



Objeto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICION Y RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y HORMIGONADO DE PISTA DE TIERRA EN CEIP BEATO JUAN GRANDE, POR PRECIOS UNITARIOS, CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
Tipo de Contrato	Obras	
Nº de Expediente	2021-A9	
Objeto	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICION Y RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y HORMIGONADO DE PISTA DE TIERRA EN CEIP BEATO JUAN GRANDE	
Valor estimado	CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (53.291,94 €), (sin IVA)	
Presupuesto de licitación	CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (53.291,94 €), (sin IVA)	
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado	
Plazo	Anualidades	1
	Duración inicial	2 MESES
	Prórroga	En base a coordinación con otros trabajos. En cualquier caso sin incremento de coste sobre el importe ofertado.
Autoría Pliego de Prescripciones Técnicas	Miguel Angel García Buza	
Fecha elaboración Pliego Prescripciones Técnicas	Junio de 2021	
Autoría Pliego Condiciones Particulares	Asesoría jurídica	
Fecha elaboración Pliego Condiciones Particulares	Junio de 2021	

Examinado el expediente de contratación de referencia, se dicta el presente

ACUERDO de LIMANCAR, aprobando el expediente de contratación núm. 2021-A9, relativo a la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICION Y RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y HORMIGONADO DE PISTA DE TIERRA EN CEIP BEATO JUAN GRANDE, por procedimiento Abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 18/06/2021 se aprobó el inicio el expediente para la contratación del expediente de referencia.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

SOCIEDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.U.

CSV: 07E50013752400Q1Y2G5O2L1B5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50013752400Q1Y2G5O2L1B5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS FUENTES PREGUEZUELO-LIMANCAR - GERENTE - 18/06/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/06/2021 12:53:32

DOCUMENTO: 20211275172
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:53





Objeto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICION Y RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y HORMIGONADO DE PISTA DE TIERRA EN CEIP BEATO JUAN GRANDE, POR PRECIOS UNITARIOS, CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Para los contratos privados que se establecen en el artículo 26. 1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas deberán elaborar un pliego, en el que se establezcan las características básicas del contrato, el régimen de admisión de variantes, las modalidades de recepción de las ofertas, los criterios de adjudicación y las garantías que deberán constituir, en su caso, los licitadores o el adjudicatario, siendo de aplicación, asimismo, lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP. Estos pliegos serán parte integrante del contrato.

SEGUNDO.- Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

TERCERO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 2021-A9 y disponer la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICION Y RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y HORMIGONADO DE PISTA DE TIERRA EN CEIP BEATO JUAN GRANDE , por procedimiento Abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

En Carmona a fecha de la firma digital
Fdo. Juan Carlos Fuentes Pregonero
Gerente de Limancar S.L.U.

SOCIEDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.U.

CSV: 07E50013752400Q1Y2G5O2L1B5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50013752400Q1Y2G5O2L1B5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS FUENTES PREGUEZUELO-LIMANCAR - GERENTE - 18/06/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/06/2021 12:53:32

DOCUMENTO: 20211275172
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:53

